Nota DNC N° 10546/2021

Asunción, 3 de junio de 2021

Datos del Procedimiento Licitatorio

ID	398621
Etapa del Procedimiento	Convocatoria
Tipo de Procedimiento	Licitación Pública Nacional
Modalidad	Subasta a la Baja Electrónica
Nombre de la Licitación	Restauración y remodelación de Pabellón Logístico del COMLOG
Entidad	Comando Logístico Uoc 5 - Ministerio de Defensa Nacional
Resultado de la Verificación	Observado

Aspectos Observados

1. Remitir evaluación del impacto ambiental del MADES atendiendo que incluyen "desagüe cloacal, Servicio de demolición de instalaciones de agua corriente y desagües cloacales, Construcción Registros cloacales, etc". *Consideración Normativa: Decreto N° 954/13*
2. PBC: *"…Periodo de Validez de la Oferta, Periodo de Validez de la Garantía de Mantenimiento de Oferta…"* Al respecto de estos apartados; recordamos que las documentaciones deben estar vigentes en la etapa competitiva. *Consideración Normativa: Art. 20. Ley 2051/03 y Res. DNCP N° 1399/20.*
3. PBC: Experiencia Específica en Obras:
   a) *"…A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 100% por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio..."* El promedio solicitado para calificar la experiencia de la presente contratación, se aparta del rango de referencia indicado en el Pliego de Bases y Condiciones estándar. Se solicita su adecuación al Pliego Estándar, o en su caso que se justifique razonablemente el criterio establecido. *Consideración Normativa: Ley N°2051/03 Arts. 4 y 20.*
   b) *"…Estos deben ser similares a esta obra en complejidad y volumen en por lo menos 50% (setenta por ciento), tanto con Instituciones públicas y/o privadas…"* Se verifica discrepancia de números y letras; se solicita subsanar.
4. PBC: Capacidad en materia de personal: En cuanto a la experiencia requerida de los 5 años para el profesional de cada ramo; se solicita una explicación del por qué el requisito resulta técnicamente indispensable para participar en el procedimiento de contratación, atendiendo a que en los demás requisitos de *Experiencia Específica*

se indican que se evaluaran “contratos durante los últimos tres (3) años, similares a las obras propuestas” *Consideración Normativa: Ley N°2051/03 Arts. 4 y 20.*

5. Se solicita ajustar el tope de consulta a la normativa vigente, Licitaciones Públicas Nacionales por SBE hasta cinco (05) días hábiles previos a la fecha de inicio de recepción de propuestas. *Consideración Normativa: Res. DNCP N° 1399/20. Art. 45.*

Recordatorio

1. La máxima autoridad del organismo, entidad o municipalidad, o quien haya sido delegado para el efecto, vía resolución, es quien autoriza cada etapa del procedimiento de contratación. *Consideración Normativa: Art. 28, 30, 33, 34 inc. c) de la Ley N° 2051/03; Art. 11, 33, 81, 84, 98 del Decreto N° 2992/19; Art. 2, 12, 15 inc. c), 30, 38, 63, 68 de la Res. DNCP N° 5695/19.*

2. La verificación que realiza la DNCP sobre el proceso de contratación, en sus distintas etapas, no supone aprobación o autorización del mismo. Por lo que la realización del procedimiento licitatorio, en los términos y condiciones dadas, es exclusiva responsabilidad de la convocante. *Consideración Normativa: Art. 67 de la Res. DNCP N° 5695/19.*

3. La Convocante es la responsable de los precios obtenidos y ejecutados en las distintas etapas del proceso licitatorio, debiendo otorgar al Estado las mejores condiciones de contratación, sujetándose a los criterios de razonabilidad, austeridad y disciplina presupuestaria*. Consideración Normativa: Art. 4 inc. a) de la Ley de Contrataciones Públicas del Paraguay N° 2051/03. Res. DNCP N° 1890/20. Res. DNCP N° 1697/20. Art. 15 y 85 del Decreto N° 2992/19.*

Verificador: lmgodoy